



SOCIEDAD DEPOSITARIA

BANCO SANTANDER RIO S.A.
AUTORIZADA POR RESOLUCION I.G.J. N° 0482
EL 15-04-1968
BARTOLOME MITRE 480 - CAPITAL
I.V.A. RESP. INSCRIPTO - C.U.I.T.: 30-50000845-4
ING. BRUTOS C.M.: 901-912200-1-EX CAJA PREV.
IND. COM. Y ACT. CIV. N°: 159
HABILITACIÓN B.C.R.A. N° 00072



SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE
DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
INSCRIPTA EN I.G.J. N° 7333 - L° 113 - T° "A"
DE S.A. EL 9/8/93
BARTOLOME MITRE 480 - PISO 11° - CAPITAL
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO
C.U.I.T.: 30-66187367-8
ING. BRUTOS: 903523-11

En virtud de la Resolución General N° 608 de la Comisión Nacional de Valores y de las restricciones cambiarias de público conocimiento y dado que he solicitado el rescate de cuotapartes de mi propiedad del Fondo Común de Inversión _____ mediante acreditación en la cuenta _____, presto mi expresa conformidad para que el pago del producido de la liquidación se realice en Pesos (moneda de curso legal). Por lo tanto reconozco que se me acreditarán los Pesos calculados de acuerdo al Tipo de Cambio Banco Nación y lo oportunamente informado por Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (la «Sociedad Gerente»).

Por último, declaro y manifiesto que la Sociedad Gerente y Banco Santander Río S.A. como Sociedad Depositaria, han cumplido con las obligaciones legales y contractuales a su cargo y que nada tengo que reclamar al respecto.

Firma

Aclaración